

CAPITULO I

1.- OBJETO DE LA COMPRA

El objeto de la compra comprende el alquiler de tunelera, compresor y miniexcavadora con martillo para la Zona Este de la Gerencia de Operaciones Técnicas de Montevideo, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación.

Definiciones:

Zona Este: abarca el área que encierra el perímetro conformado por la Rambla desde el Arroyo Carrasco, hasta la calle Florida, Galicia, Convención, Cerro Largo, Arenal Grande, 18 de julio, 8 de octubre, Cno. Maldonado, Cno. Chacarita de los Padres y el Arroyo Carrasco en el departamento de Montevideo.

2.- PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

- 2.1.-** El plazo total de la contratación será de 5 meses aproximadamente o cuando se ejecuten los trabajos por el monto total adjudicado.
- 2.2.-** El plazo del contrato se computará a partir del día siguiente de adjudicada la compra.
- 2.3.-** El contrato por los trabajos cotizados finalizará cuando se ejecuten los trabajos por el total del monto adjudicado.
- 2.4.-** Se deberá prever la continuidad de los trabajos los días sábados y feriados laborables, así como también estar a la orden para trabajos los días domingo y cualquier día fuera del horario habitual de trabajo si la urgencia del trabajo así lo requiere.

CAPITULO II - ESPECIFICACIONES GENERALES

1.- CARACTERÍSTICA DE LOS EQUIPOS

1. **Tunelera:** La característica del equipo de perforación debe cumplir con un diámetro de 55mm y 110 mm, cabezal móvil, manguera de aire comprimido con resistencia al agua y aceite.
2. **Compresor:** El equipo deberá tener las condiciones adecuadas para el funcionamiento de la Tunelera, caudal de aire comprimido de 5m³/min, 185 CFM, montado en carro con pértigo para remolque, con ruedas de apoyo. El equipo suministrado deberá cumplir con todas las disposiciones reglamentarias que rigen en el territorio nacional, a vía de ejemplo, luces, balizas, matriculas, etcétera y deberá poseer seguro de responsabilidad civil.
3. Equipo de rotura de pavimento mini excavadora con martillo.
4. Todos los equipos deberán estar matriculados según las leyes vigentes y contar con seguro obligatorio (SOA).

La tunelera y el compresor deben ser aptos para cualquier tipo de suelo como ser tosca, tosca cementada, arena, piedra compactada, etc.

2.- DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se entiende por Conexión de Agua la vinculación de la instalación interna de abastecimiento de agua de una vivienda con la Red de Distribución de Agua Potable de OSE, frentista a ella.

Se define como conexión larga, aquella en que la tubería de distribución se ubica por la acera opuesta al predio del solicitante de la conexión.

El trabajo consistirá en términos generales en renovar una conexión de plomo o de plástico de baja densidad que esté en mal estado. Para esto se deberá:

- Descubrir el ferrul.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Zona Este

Compra Directa 10048908

- Realizar el cruce con equipos de perforación subterránea, tuneleras, evitándose así el corte transversal de los pavimentos. En todos los casos debe colocarse vaina.
- Excavación en vereda hasta la línea de propiedad o hasta el medidor en caso de que esté en vereda para terminar la renovación.

3.- GENERALIDADES DEL SERVICIO

1. La jornada de trabajo promedio estará comprendida dentro del horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado, pudiendo extenderse o disminuirse de ser necesario o conveniente. En casos de excepción o emergencia el equipo deberá estar disponible de noche o durante los días domingos. La empresa deberá asegurar un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas.
2. La Empresa suministrará los equipos prontos para su funcionamiento, incluyendo el combustible y las herramientas de corte que fueran necesarios para la Tunelera, así como el maquinista o personal necesario para el desarrollo de la tarea.
3. La Administración no garantiza un mínimo ni un máximo de bandeadas diarias, ni mensuales, el volumen de trabajo se ajustará a la necesidades de la zona.
4. En caso de rotura del equipo deberá ser sustituido por un equipo de las mismas características en un máximo de 2 horas.
5. La Administración podrá rescindir contrato cuando lo entienda conveniente para sus intereses.
6. Las roturas ocasionadas a ANTEL, UTE, OSE, GAS, SANEAMIENTO u otra interferencia, serán de responsabilidad de la empresa.

CAPITULO III - CONDICIONES GENERALES

1.- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1. DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

1.1.1. A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

1.1.2. Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

2.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Marca, modelo, matrícula, y seguro contra todo riesgo de la maquinaria ofrecida, año de las mismas, el cual no puede ser anterior al 2012 y accesorios que prestarán el servicio solicitado.
2. Dirección donde se puedan inspeccionar y contactos a tales fines.
3. Experiencia previa de la empresa en contratos similares en los últimos 2 años, la que deberán informar en su oferta.
4. Manuales técnicos operativos de las máquinas utilizadas y de sus accesorios.

3.- FORMA DE COTIZAR

1. Se deberá cotizar por bandeada teniendo en cuenta todo lo descripto anteriormente para la ejecución de trabajo (equipos, transporte de equipos, maquinista, etc.).
La oferta debe ser válida por seis meses, no se tendrán en cuenta ajustes de precio.

2. Las propuestas deberán enviarse vía correo electrónico a los siguientes destinatarios:

Ing. Alejandra Palgi. E mail: apalgi@ose.com.uy

Vivian Iza: E mail: Viza@ose.com.uy

Natalia Cruz. E mail: Natalia.cruz@ose.com.uy

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA PROPONENTE

Información sobre la empresa proponente, estableciendo: nombre, razón social, contrato de sociedad, domicilio legal en Montevideo, teléfono, fax y dirección postal indicando la ciudad, estado y si es del caso, el código postal y correo electrónico.

5.- DEL PRECIO DE OFERTA Y FORMA DE PAGO

El plazo de **mantenimiento de oferta** mínimo será de 60 días a partir de la fecha de presentación de la cotización.

La condición de pago será a 60 días fecha de factura.

6.- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

Todos los precios deberán ser cotizados solamente en Moneda Nacional.